

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 27 de abril de 2023. RAD. 47-001-31-05-002-2020-00185-00. Paso al Despacho el presente proceso informando que en el mismo se había fijado fecha para realizar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, para el día 25 de abril del año en curso, la cual no pudo llevarse a cabo debido a que la titular del Despacho se encontraba atendiendo una circunstancia de fuerza mayor, por lo que se hace necesaria su reprogramación. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR **JULIETH MARINA ALVAREZ CARRILLO** CONTRA **EXTRACTORA FRUPALMA S.A Y OTROS.**

RAD. 47-001-31-05-002-2020-00185-00.

AUTO

1. Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la audiencia que había sido programada para el día (25) de abril de 2023 a las 09:00 am, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, diligencia que se realizará de manera **virtual a través de la plataforma Life Size** asociada a la cuenta del Despacho, para tal fin se establecerá la conexión a través de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, para el día **LUNES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:30 AM.**

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ.

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceb0b2431b4d9ca70dc813a7e52b7af54d366cf1fe485248eaffbca2307739bc**

Documento generado en 27/04/2023 03:41:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>